FECHA	Abril 28 de 2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL EN LAS DISTINTAS ZONAS VIALES DE INFLUENCIA Y GESTION DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

La Secretaria Distrital de Tránsito y Transporte Distrital creada mediante Acuerdo Municipal N° 16 de 1991, genera y ofrece a la ciudadanía Bonaverense diversas estrategias en materia de movilidad vial, que incluyen los tres factores generales que inciden directamente con la movilidad: SER HUMANO, VEHICULOS/EQUIPOS y ENTORNO. Como autoridad de tránsito del Distrito de Buenaventura, esta secretaría en virtud a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 769 de 2002, tiene a su cargo el velar por la seguridad de las personas y las cosas en las vías públicas y privadas abiertas al público, sus funciones son de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías. En desarrollo de su misión, la entidad es la encargada de invertir y distribuir los recursos a fin de propender una adecuada movilidad en el Distrito, formulando políticas e implementando estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integridad de Buenaventura y la Región, con la gestión integra y transparente.

Dentro de las condiciones adecuadas de seguridad y señalización en las distintas vías de influencia de la STTD de Buenaventura, la función de esta es de minimizar los riesgos de accidentalidad; por este motivo se requiere constantemente realizar inversiones periódicas en seguridad y señalización vial. En este sentido, desde esta Secretaría se pretende realizar obras de señalización vertical para los distintos puntos identificados en el territorio. Lo anterior con el fin de permitir mejores condiciones de Transitabilidad de los usuarios de las diferentes vías a cargo nuestro y así, llegar a el cumplimiento de objetivos y logro de metas institucionales alineados al Plan de Gobierno Distrital.

Por lo anteriormente expuesto, la STTD de Buenaventura tiene la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica la: PRESTACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL EN LAS DISTINTAS ZONAS VIALES DE INFLUENCIA Y GESTION DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL

DISTRITO DE BUENAVENTURA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO.

CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CODIGO	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA
46161500	Señales de tráfico
72141003	Servicio de mantenimiento de calles y carreteras

ALCANCES DEL CONTRATO:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El contratista se compromete a suministrar los siguientes elementos, cumplir con cada uno de los ítems descritos en la ficha técnica:

PRESTACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL EN LAS DISTINTAS ZONAS VIALES DE INFLUENCIA Y GESTION DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO						
No.	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
		GENERAL	PARTICULAR			
SEÑALIZACION I.E. MARIA AUXILIADORA Calle 5ª No. 10 – 41						
1	1.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47B	UNI	2
SEÑALIZACION CARRERA 10 LOS DELFINES JARDIN INFANTIL						
2	2.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47A	UNI	2
	2.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47B	UNI	2
SEÑALIZACION I.E. SAN RAFAEL Calle 6ª No. 6 – 45						
3	3.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47A	UNI	2
	3.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2
SEÑALIZACION I.E. PASCUAL DE ANDAGOYA Calle 9ª No. 5 – 18						
4	4.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2
SEÑALIZACION COLEGIO SENDA DEL SABER						
5	5.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47A	UNI	3
	5.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47B	UNI	2
SEÑALIZACION I.E. REPUBLICA DE VENEZUELA SEDE CENTRAL Carrera 11 Calle 2 No. 1 – 04						
6	6.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47A	UNI	1

	6.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47B	UNI	2
	6.3	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 14	UNI	1
SEÑALIZACION CRA 16 CON 5ta - SALIDA BARRIO EL FIRME						
7	7.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 14	UNI	1
SEÑALIZACION CRA 16 CON 5ta - ESQUINA GARRIDO COLEGIO BILINGÜE						
8	8.1	MSV C2	C2 - 2.2.3	Suministro e instalación señal reglamentaria Tipo SR 01	UNI	2
SEÑALIZACION ESQUINA IGLESIA BARRIO EL FIRME						
9	9.1	MSV C2	C2 - 2.2.3	Suministro e instalación señal reglamentaria Tipo SR 01	UNI	2
SEÑALIZACION HOGAR INFANTIL TEOFILO ROBERTO POTES - SUBIDA CALLE ABEJA						
10	1.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47A	UNI	3
	10.2		C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47B	UNI	1
	10.3		C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal reglamentaria Tipo SR 01	UNI	1
SEÑALIZACION I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS Carrera 19 No. 4DA – 03						
11	11.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47A	UNI	2
	11.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47B	UNI	2
SEÑALIZACION HOSPITAL BARRIO EL JORGE - AMBAS ENTRADAS						
12	12.1	MSV C2	C2 - 2.2.5	Suministro e instalación señal informativa Tipo SI 16A	UNI	2
SEÑALIZACION BARRIO INMACULADA - SALIDAS						
13	13.1	MSV C2	2.2.3	Suministro e instalación señal reglamentaria Tipo SR 01	UNI	2
SEÑALIZACION I.E. LA ANUNCIACION						
14	14.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47A	UNI	2
	14.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2
SEÑALIZACION I.E. JUAN JOSE RONDON						
15	15.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47A	UNI	2
	15.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2
SEÑALIZACION I.E. TEOFILO ROBERTO POTES Barrio Bellavista Cra. 47						
16	16.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2
	16.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2
SEÑALIZACION I.E. SEDE IETI GVC BARRIO EL CRISTAL						
17	17.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2
	17.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2
SEÑALIZACION I.E. NORMAL JUAN LADRILLEROS						
18	18.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2

SEÑALIZACION I.E. TERMARIT Barrio Transformación						
19	19.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2
	19.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	1
SEÑALIZACION HOGAR INFANTIL CRA 53A CALLE 5a Barrio Transformación						
20	20.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2
	20.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	1
SEÑALIZACION BARRIO R9 SUBIDAS CRA 55D - 55C Y 55B						
21	21.1	MSV C2	C2 - 2.2.3	Suministro e instalación señal reglamentaria Tipo SR 01	UNI	3
SEÑALIZACION I.E. SIMON BOLIVAR Carrera 60 y 61						
22	22.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2
	22.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2
SEÑALIZACION I.E. LAS AMERICAS Barrio las América						
23	23.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2
	23.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	1
SEÑALIZACION I.E. JOSE MARIA CABAL SEDE PRINCIPAL Barrio Independencia II Etapa						
24	24.1	MSV C2	C2 - 2.2.5	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2
	24.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2
	24.3	MSV C2	2.2.3	Suministro e instalación señal reglamentaria Tipo SR 01	UNI	3
SEÑALIZACION I.E. EUSEBIO MUÑOZ PEREA Barrio Independencia II Etapa						
25	25.1	MSV C2	C2 - 2.2.5	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2
	25.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2
	25.3	MSV C2	2.2.3	Suministro e instalación señal reglamentaria Tipo SR 01	UNI	3
SEÑALIZACION COLEGIO INCOMEB Independencia II etapa						
26	26.1	MSV C2	C2 - 2.2.5	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2
	26.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2
TOTALES						**91**

Nota: Las cantidades descritas anteriormente son estimadas y la STTD de Buenaventura se reserva el derecho de realizar modificaciones a las mismas u ordenar el suministro de bienes no previstos pero comprendidos dentro del objeto del contrato, conforme a la modificación o interpretación establecida en los artículos 15 y 16 de la Ley 80 de 1993, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variaciones en el plazo y valor convenido, parágrafo único articulo 40 Ley 80 de 1993.

ALCANCES ESPECÍFICOS:

1. Que el material entregado sea de buena calidad.

2. El proponente debe contar con una sede ubicada dentro de la zona urbana Del Distrito de Buenaventura.
3. Atender con oportunidad y efectividad las observaciones y sugerencias, y tomar las medidas correctivas y preventivas a que haya lugar.
4. Ser el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la entidad adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
5. Vincular en su equipo de trabajo para este contrato solo personal domiciliado en el Distrito de Buenaventura, por consecuentes conocedores de los distintos puntos de la ciudad a intervenir, así como también de las condiciones sociales y de seguridad.

OBLIGACIONES PARTICULARES:

GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista tendrá las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.

2. Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.

3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.

4. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.

5. Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.

6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.

7. Acreditar mediante certificación el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

8. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, en especial las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

El contratista tendrá las siguientes obligaciones particulares:

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.
2. Garantizar la realización de cada una de las actividades descritas en la ficha técnica.
3. Garantizar la entrega de cada uno de los seguros descritos en la ficha técnica.
4. Garantizar los bienes y servicios requeridos para el cabal cumplimiento del contrato en óptimas condiciones.
5. Disponer del personal mínimo requerido para el cumplimiento de las actividades del contrato, teniendo en cuenta lo establecido en la ficha técnica.
6. Constituir las garantías con los amparos requeridos para el desarrollo del contrato.
7. Ser el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la entidad adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
8. Tener sede en la zona urbana del Distrito de Buenaventura.
9. Contar con herramientas propias de trabajo para el desarrollo de las Actividades descritas y deberá contar con sus propios elementos de protección personal (EPP) y demás dispositivos para la prevención, protección y control de los riesgos laborales atendiendo la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la entidad, a través del Supervisor del Contrato y atender con prontitud las observaciones y requerimientos que en desarrollo del contrato se le formulen.
11. Realizar por su cuenta y riesgo todas las diligencias que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las garantías a que haya lugar.
12. Informar oportunamente, por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen oportuna ejecución.

El Contratista deberá garantizar en todas las actividades las medidas de bioseguridad necesarias, así como cumplir con las normas que sean requeridas, en todo caso la omisión de esto en el cual se genere un suceso, percance que afecte la ejecución del contrato es responsabilidad única y exclusivamente del contratista.

OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRASNPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA:

La SECRETARIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA en desarrollo del Contrato, tendrá como obligaciones generales las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

1.- Brindar información veraz y oportuna para el cumplimiento del objeto a contratar.

2.- Facilitar los medios necesarios al contratista para la ejecución del Contrato.
3.- Verificar el cumplimiento del objeto del Contrato de la forma, tiempo y condiciones pactadas para su ejecución.
4.- Cancelar al contratista el valor pactado en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.

FORMA DE PAGO:
Se realizará un único pago al finalizar la ejecución del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social por parte del contratista.

GARANTÍAS:
El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor de La Secretaria de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

CUMPLIMIENTO: general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez (10%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y cuatro (4) Meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: constituida por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo del contrato del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y cuatro (4) Meses más.

SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES constituida por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo del contrato del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y tres (3) años más.

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT identificada con NIT 890.399.045-3

Amparos, vigencia y valores asegurados	CUMPLIMIENTO general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez (10%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y cuatro (4) Meses mas CALIDAD DEL SERVICIO: constituida por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo del contrato del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y cuatro (4) Meses mas SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES constituida por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo del contrato del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y tres (3) años más.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato se estima en 20 días. El plazo se entiende en días calendario. Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados no sean requeridos por la Secretaria De Tránsito Y Transporte Del Distrito De Buenaventura.

Las cotizaciones deberán presentarse conforme al detalle siguiente:

PRESTACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL EN LAS DISTINTAS ZONAS VIALES DE INFLUENCIA Y GESTION DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO

No.	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	MEDIDA	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
SEÑALIZACION I.E. MARIA AUXILIADORA Calle 5ª No. 10 – 41								
1	1.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47B	UNI	2		$ -
SEÑALIZACION CARRERA 10 LOS DELFINES JARDIN INFANTIL								

	2.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47A	UNI	2		$ -
2	2.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47B	UNI	2		$ -
SEÑALIZACION I.E. SAN RAFAEL Calle 6ª No. 6 – 45								
3	3.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47A	UNI	2		$ -
	3.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2		$ -
SEÑALIZACION I.E. PASCUAL DE ANDAGOYA Calle 9ª No. 5 – 18								
4	4.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2		$ -
SEÑALIZACION COLEGIO SENDA DEL SABER								
5	5.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47A	UNI	3		$ -
	5.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47B	UNI	2		$ -
SEÑALIZACION I.E. REPUBLICA DE VENEZUELA SEDE CENTRAL Carrera 11 Calle 2 No. 1 – 04								
6	6.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47A	UNI	1		$ -
	6.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47B	UNI	2		$ -
	6.3	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 14	UNI	1		$ -
SEÑALIZACION CRA 16 CON 5ta - SALIDA BARRIO EL FIRME								
7	7.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 14	UNI	1		$ -
SEÑALIZACION CRA 16 CON 5ta - ESQUINA GARRIDO COLEGIO BILINGÜE								
8	8.1	MSV C2	C2 - 2.2.3	Suministro e instalación señal reglamentaria Tipo SR 01	UNI	2		$ -
SEÑALIZACION ESQUINA IGLESIA BARRIO EL FIRME								
9	9.1	MSV C2	C2 - 2.2.3	Suministro e instalación señal reglamentaria Tipo SR 01	UNI	2		$ -
SEÑALIZACION HOGAR INFANTIL TEOFILO ROBERTO POTES - SUBIDA CALLE ABEJA								
10	1.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47A	UNI	3		$ -
	10.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47B	UNI	1		$ -
	10.3		C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal reglamentaria Tipo SR 01	UNI	1		$ -
SEÑALIZACION I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS Carrera 19 No. 4DA – 03								
11	11.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47A	UNI	2		$ -
	11.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47B	UNI	2		$ -
SEÑALIZACION HOSPITAL BARRIO EL JORGE - AMBAS ENTRADAS								

12	12.1	MSV C2	C2 - 2.2.5	Suministro e instalación señal informativa Tipo SI 16A	UNI	2		$ -
SEÑALIZACION BARRIO INMACULADA - SALIDAS								
13	13.1	MSV C2	2.2.3	Suministro e instalación señal reglamentaria Tipo SR 01	UNI	2		$ -
SEÑALIZACION I.E. LA ANUNCIACION								
14	14.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47A	UNI	2		$ -
	14.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2		$ -
SEÑALIZACION I.E. JUAN JOSE RONDON								
15	15.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP 47A	UNI	2		$ -
	15.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2		$ -
SEÑALIZACION I.E. TEOFILO ROBERTO POTES Barrio Bellavista Cra. 47								
16	16.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2		$ -
	16.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2		$ -
SEÑALIZACION I.E. SEDE IETI GVC BARRIO EL CRISTAL								
17	17.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2		$ -
	17.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2		$ -
SEÑALIZACION I.E. NORMAL JUAN LADRILLEROS								
18	18.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2		$ -
SEÑALIZACION I.E. TERMARIT Barrio Transformación								
19	19.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2		$ -
	19.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	1		$ -
SEÑALIZACION HOGAR INFANTIL CRA 53A CALLE 5a Barrio Transformación								
20	20.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2		$ -
	20.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	1		$ -
SEÑALIZACION BARRIO R9 SUBIDAS CRA 55D - 55C Y 55B								
21	21.1	MSV C2	C2 - 2.2.3	Suministro e instalación señal reglamentaria Tipo SR 01	UNI	3		$ -
SEÑALIZACION I.E. SIMON BOLIVAR Carrera 60 y 61								
22	22.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2		$ -
	22.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2		$ -
SEÑALIZACION I.E. LAS AMERICAS Barrio las América								
23	23.1	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2		$ -

	23.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	1		$ -
SEÑALIZACION I.E. JOSE MARIA CABAL SEDE PRINCIPAL Barrio Independencia II Etapa								
24	24.1	MSV C2	C2 - 2.2.5	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2		$ -
	24.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2		$ -
	24.3	MSV C2	2.2.3	Suministro e instalación señal reglamentaria Tipo SR 01	UNI	3		$ -
SEÑALIZACION I.E. EUSEBIO MUÑOZ PEREA Barrio Independencia II Etapa								
25	25.1	MSV C2	C2 - 2.2.5	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2		$ -
	25.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2		$ -
	25.3	MSV C2	2.2.3	Suministro e instalación señal reglamentaria Tipo SR 01	UNI	3		$ -
SEÑALIZACION COLEGIO INCOMEB Independencia II etapa								
26	26.1	MSV C2	C2 - 2.2.5	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47	UNI	2		$ -
	26.2	MSV C2	C2 - 2.3.8	Suministro e instalación señal preventiva Tipo SP-47B	UNI	2		$ -

TOTALES		**91**	$ -

ELABORO Y APROBÓ	**NICOMEDES TORRES CANDELO** Secretario de Despacho STTD de Buenaventura	Nicomedes Torres Candelo Firma: